H. Ayuntamiento de Cosalá, Sin.

H. AYUNTAMIENTO
COSALA, SIN.

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

En la Ciudad de Cosalá, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día Martes 04 del mes de 2014 de dos mil catorce, en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de esta ciudad; presentes los C.C. Profr. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde, Presidente Municipal de Cosalá; Dr. Macondo Montoya Parra, Coordinador de Salud Municipal; Dra. Alma Yolanda Pineda Castillo, Directora del Centro del Hospital Integral de Cosalá; Dr. Enrique Medina Limas, Director del IMSS; Dra. Guadalupe Araceli Peña Torrecillas, Directora del ISSSTE; C. José María Aragón Verdugo, Coordinador de Protección Civil; C. Margarita Medina Aguirre, Presidenta del DIF Municipal; Lic. Jesús Manuel Quintero Avendaño, Representante de Educación; C. Rene Arturo Ortiz Quintero, Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado; C. Mariela Quintero Ochoa, Regidora de Salud Municipal; C. Comdte. Trinidad Guadalupe Uriarte Cuadras, Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; quien convocó a los presentes a ser miembros del **Comité Municipal de Salud**, con el objeto de lograr la participación comunitaria en actividades de beneficio colectivo que permitan mejorar el nivel de salud de la población, estando dispuestas a desempeñarse en tareas relacionadas con el cuidado y mejoramiento de la salud, que trabajan conjuntamente con las autoridades locales y las instituciones de bienestar, para dar solución a los problemas de salud en el municipio. Asimismo, que el Municipio de Cosalá, Sinaloa, se incorpore al Programa de Comunidades Saludables de acuerdo a las Reglas de Operación del citado Programa

La autoridad de Salud presente, explicó que el Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas que favorezcan la salud, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar el poder de las comunidades sobre los determinantes de su salud involucrando a los gobiernos municipales y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes; porque es una iniciativa para promover la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementen la conciencia pública sobre la salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la participación social y la organización comunitaria a favor de una mejor calidad de vida, mediante la modificación favorable de los determinantes de la salud.

Asimismo se hizo hincapié sobre las funciones, actividades y de las responsabilidades de los integrantes que a continuación se describen:

1. Responsabilizarse del desarrollo de acciones en beneficio de la salud pública municipal.
2. Impulsar la participación social organizada, vinculando a sus autoridades, líderes y representantes con la sociedad.
3. Elaborar, difundir, someter a aprobación y en su caso, actualizar el diagnóstico situacional integral.
4. Vincular las prioridades en salud, identificadas por las localidades con las del Municipio.

5. Organizar y llevar a cabo los talleres intersectoriales de planificación de acciones en salud municipal.
6. Integrar los programas de salud y de promoción de la salud municipal.
7. Lograr que estos programas se incorporen en el plan de desarrollo municipal.
8. Impulsar la integración, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos sobre salud municipal.
9. Asesorar en materia de salud pública al personal de los ayuntamientos.
10. Trabajar para generar entornos y comunidades saludables.
11. Contribuir en la orientación y en la formación del personal del ayuntamiento en lo correspondiente a las prioridades de acción en salud.

Los asistentes manifestaron su conformidad y estando de acuerdo, el **C. Dr. Ernesto Echeverría Aispuro,** Secretario de Salud de Sinaloa, procedió a instalar formalmente el Comité Municipal de Salud, tomando la protesta a los integrantes exhortándolos al eficaz cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de la Secretaria de Salud.

Siendo las 11:00 horas de la fecha en que se actúa, y no habiendo más asuntos que tratar, y con la debida instalación del **Comité Municipal de Salud** se da por terminada la presente, firmando quienes en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD

Testigo de Honor

Dr. Ernesto Echeverría Aispuro
Secretario de Salud

INTEGRANTES/CARGO	FIRMA
Profr. Samuel Zacarías Lizárraga Valverde Presidente del Comité Presidente Municipal	
Dra. Alma Yolanda Pineda Castillo Secretario Técnico Director de Salud Municipal	
Profr. Jesús Hernando Verdugo Sicairos Tesorero	
Lic. Jesús Zamora Manrriquez Vocal de Atención Médica	

H. Ayuntamiento de Cosalá, Sin.

H. AYUNTAMIENTO
COSALA, SIN.

Lic. Vanessa Carrillo García Vocal de Saneamiento	Vanessa Carrillo G.
Lic. Octavio Ruiz Fonseca Vocal de Alimentación Saludable	
Dr. David Mora Sánchez Vocal de Prevención de Adicciones	
Cmdte. Trinidad Guadalupe Uriarte Cuadras Vocal de Prevención de Accidentes	
Lic. Samuel Alejandro Aragón Rivas Vocal de Adolescentes	
L.E.F. Leopoldo Acosta Medrano Vocal de Activación Física	
Lic. Alejandro Gómez Medrano Vocal de Prevención de Violencia Familiar	
Dr. Ángel González Nieblas Vocal de Atención Medica	
Lic. Jesús Manuel Quintero Avendaño Vocal de Educación	
Dr. Macondo Montoya Parra Vocal de Vigilancia Epidemiológica Jefe de la Jurisdicción Sanitaria	
C. Trinidad Aguirre Zazueta Vocal de Vacunación	
C. José María Aragón Verdugo Vocal de Saneamiento Ambiental	